HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	17/11/2023	Periodo de Pago:	Del	29/10/2023	Al	12/11/2023		
Contrato No. y Fecha:	2918 DEL 28 DE JUNIO DE 2023							
Contratista:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA				c.c. o Nit.	86.063.915		
Representante Legal:	N/A				c.c.	N/A		
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	5		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales.

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos mda cte. ($2.650.000).**

Cordialmente,

Nombre:	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA	Nombre:	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Cargo:	DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Cargo:	DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Supervisor		Ordenador del Gasto	

19053 29NOV23

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **16138**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 10 de noviembre de 2023

Beneficiario AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO **Nit:** 86063915 - 7

No. C.D.P. : 7001 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de noviembre de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 2918 **Fecha:** 10/11/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021005500139 ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2918 DE 2023 CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030702 - 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008 - 20F	**BPIN 2021005500139. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Depósitos Recusos Libre Destinación **Clasificadores** --83129 5.830.000,00	5.830.000,00
	Total Compromisos	$5.830.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$5.830.000,00
Valor Total Prog.	$5.830.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META- SUBCUENTA

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500139**

Observaciones: PROYECTO POAI-2023, Ajustado mediante decreto 159 de 2023.

En la fecha 20 de junio de 2023, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4503 Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.	Componente Constitutivo: Hagamos Grande El Meta con el Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012).	Meta 5. Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia tecnica a los entes territoriales.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecer la capacidad logística y operativa requerida para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la asistencia técnica en los 29 municipios del Departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *Formulación e implementación de acciones de conocimiento del Riesgo para los veintinueve(29) municipios del Departamento del Meta.* Valor: $23,850,000.00.

Fuente de Financiación: 20RB- Ingresos Corrientes de Libre Destinación-Subcuenta conocimiento del Riesgo-Recursos del Balance

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 20 de junio de 2023

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META- SUBCUENTA

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500139**

Observaciones: PROYECTO POAI 2023- Ajustado mediante decreto 401 de 2023.

En la fecha 09 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4503 Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. .	Componente Constitutivo: Hagamos Grande El Meta con el Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012).	Meta 5. Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia tecnica a los entes territoriales. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecer la capacidad logística y operativa requerida para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la asistencia técnica en los 29 municipios del Departamento del Meta..*

Objeto del gasto: *Adición No 1 y Prorroga 1 al contrato No. 2918 de 2023, cuyo objeto es: Formulación e implementación de acciones de conocimiento del riesgo para los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta.* **Valor: $5,830,000.00.Fuente de Financiación: 20 F-Depósitos Recursos libre destinacion - Subcuenta conocimiento del Riesgo.**

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 09 de noviembre de 2023

MARÍA DAYNETH DUARTE SANCHEZ
Directora Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DEL META

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	2918 DEL 28 DE JUNIO DE 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA	Nit. /c.c.	86.063.915
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA	c.c.	479.210
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Formulación e implementación de acciones de conocimiento del riesgo para los veintinueve (29) municipios del Departamento del Meta.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veintitrés millones ochocientos cincuenta mil pesos mda cte ($23.850.000).**		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/06/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	12/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICIÓN Y/O PRORROGA	10/11/2023	$5.830.000	UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	15/12/2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**Veintinueve millones seiscientos ochenta mil pesos mda cte ($29.680.000).**		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **CUATRO (4)** mensualidades vencidas cada una por valor de **CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($5.300.000)** y **UN (1) PAGO por QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE (2.650.000),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	8439 del 28 de junio de 2023.	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030702-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20RB				
Valor: (Letras y Números)	**Veintitrés millones ochocientos cincuenta mil pesos mda cte ($23.850.000).**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	16138 del 10 de noviembre de 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030702-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20F				

Valor: (Letras y Números)	**Cinco millones ochocientos treinta mil pesos mda cte ($5.830.000).**

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.
19. Realizar labores asistenciales logísticas, para el recibo y la entrega de ayudas humanitarias.
20. Realizar el desplazamiento para atención inmediata a la comunidad en caso de presentarse cualquier situación de emergencia y/o desastre.

21. Al finalizar el contrato, deberá realizar entrega al supervisor de los archivos digitales (escaneado) que proyectó durante la ejecución contractual.
22. Apoyar la organización de jornadas de sensibilización para la implementación de medidas en la reducción y/o mitigación del riesgo y manejo de desastres en los Municipios del Departamento del Meta.
23. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.
24. Los gastos relacionados para la ejecución de las actividades contractuales serán asumidos por el contratista.
25. Realizar apoyo en la organización documental de la Dirección de acuerdo con la reglamentación vigente.
26. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
27. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas actividades que realice.
28. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Capacitar a los municipios del Departamento del Meta en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.
2. Acompañar y asesorar a los municipios del Departamento del Meta en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.
3. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos, a la correspondencia, Derechos de petición y demás requerimientos que sean asignados por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.
4. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás que sean indicados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Realizar acompañamiento en la estructuración, ejecución y seguimiento de las actividades del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.
7. Consolidar, analizar y evaluar la información de los factores de riesgo presentados en los municipios del Departamento del Meta.
8. Proyectar solicitudes de información a las diferentes entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional, Departamental y Municipal.
9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Modificaciones y/o Adiciones:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2918 DE 2023 CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición es por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MOA CTE ($5.830.000).** El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($29.680.000).**

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: UNA (1) mensualidad vencida por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($5.300.000)** y un pago final por **TRES (3) DÍAS por la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA CTE ($530.000),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CLÁUSULA CUARTA — PRÓRROGA: Prorróguese el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 2918 de 2023 por **UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS** contados a partir de la fecha de término de ejecución

inicial, es decir, el 12 de noviembre de 2023, por lo que la nueva fecha de finalización es el 15 de diciembre de 2023.

Periodo de Pago:	Del	29/10/2023		Al	12/11/2023			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	5

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos mda cte. ($2.650.000).**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
8439	030702-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20RB	83129	**$2.650.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$2.650.000**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

En los veintinueve (29) municipios del departamento del meta.

Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
VILLAVICENCIO	15	176.666,66	$2.650.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$2.650.000

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A** m/cte. ($)
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A** m/cte. ($)
Porcentaje:		Observaciones:	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Primer Pago	$5.300.000	29/06/2023	28/07/2023	22,22%
Segundo Pago	$5.300.000	29/07/2023	28/08/2023	22,22%
Tercer Pago	$5.300.000	29/08/2023	28/09/2023	22,22%
Cuarto Pago	$5.300.000	29/09/2023	28/10/2023	22,22%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$2.650.000	29/10/2023	12/11/2023	11,12%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$23.850.000	29/06/2023	12/11/2023	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Sexto Pago	0	N/A	N/A	0

*Séptimo Pago	0	N/A	N/A	0
Pago Autorizado en el Presente Informe	0	N/A	N/A	0
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$5.830.000	13/11/2023	15/12/2023	100%
Valor Total de la Adición	$5.830.000	13/11/2023	15/12/2023	100%

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(si no aplica diligenciar N/A)

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$29.680.000**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	X		
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13?5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	OCTUBRE 2023

Número de Planilla	9457868226
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.120.000
Valor pagado a SALUD	$265.000
Valor pagado a PENSIÓN	$339.200
Valor pagado a ARL	$22.200
Valor pagado a FSP	$0
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna. **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A.	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Supervisor

Villavicencio, noviembre 17 de 2023

Cuenta de Cobro No. 05

EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8
Carrera 33 No. 38 - 45 Plaza Libertadores

DEBE A: **EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA,** identificado con C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA C/TE ($2.650.000).

POR CONCEPTO DE: Pago No. 05 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2918 del 28 de junio de 2023, cuyo objeto es: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
Periodo 05, comprendido del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2023, según orden de prestación de servicios profesionales.

Detalle lugar de ejecución:

MUNICIPIO	NUMERO DE DIAS	VALOR DIA CONTRATO	TOTAL
Villavicencio	15	$176.666,66	$2.650.000

Me acojo a lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011, por lo tanto, declaro que los valores cancelados al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondiente al mes de octubre de 2023, no ha sido tenido en cuenta en ningún otro pago.

Clasificación de ingresos por renta de trabajo Art. 335 Ley 1819 de 2016. Art. 103. Art. 383 E.T

No expido factura por no ser comerciante, según Art. 1 Decreto 65 de 1996 y Art. 615 del E.T

No responsable del IVA, no obligado a facturar (Literal H, Art. 2 Decreto 1001/97).

Consignar a la cuenta de ahorros No. 364510958 del Banco de Bogotá.

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio
Cel. 3102656059

META	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA DE ADICIÓN No.1 PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2918 DE 2023
CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

CONTRATISTA:	**EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA** **C.C. N° 86.063.915**
OBJETO DEL CONTRATO:	
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	
VALOR INICIAL	**VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE ($23.850.000)**
VALOR ADICIÓN N° 1	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA CTE ($5.830.000)**
VALOR ACTUALIZADO:	**VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($29.680.000)**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**12 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
PLAZO DE PRÓRROGA No.1	**UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS**
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	**15 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE LA PRESENTE ADICIÓN Y/O PRORROGA	10 NOV 2023

Entre los suscritos **HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificado con la cédula de ciudadanía número 479.210 de Restrepo, Meta; en calidad de Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrado mediante Decreto 035 de febrero de 2022 y posesionado según consta en acta 081 de fecha febrero 01 de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía No. **86.063.915**, quien para efectos de presente contrato se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de ADICIÓN No.1 y PRORROGA No. 1 al Contrato No. 2918 de fecha 28 de junio de 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que el día 28 de junio de 2023, se suscribió Contrato No. 2918 de 2023 entre el DEPARTAMENTO DEL META y EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

2. Que el presente Contrato No. 2918 de 2023 se suscribió inicialmente por un término de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS y por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($29.680.000)**.

ACTA DE ADICIÓN No.1 PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2918 DE 2023
CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

3. Que el Contrato No. 2918 de 2023 cuenta con registro presupuestal No. 8439 del 28 de junio de 2023.

4. Que se suscribió acta de inicio al contrato No. 2918 de 2023 en fecha 29 de junio de 2023, por lo que la fecha de terminación es el día 12 de noviembre de 2023

5. Que de conformidad con lo manifestado por el supervisor mediante informe (informe anexo), en el cual se indica: *En el mes de junio de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° 2918 cuyo objeto es: "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", el cual finaliza el 12 de noviembre de 2023, pero teniendo en cuenta que se requiere mantener la ejecución de las actividades enfocadas a las acciones de prevención, mitigación, atención y rehabilitación de situaciones de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, por lo que se evidencia que el personal adscrito no es suficiente para el desarrollo de las actividades misionales ni aquellas enfocadas a la inversión en las necesidades de las comunidades metenses, por lo tanto, resulta fundamental contratar personal profesional que realice un soporte administrativo y técnico que permita estructurar acciones en los diferentes procesos que tramita la dirección. Que en el plan de desarrollo departamental "HAGAMOS GRANDE EL META" 2020 - 2023 se busca desarrollar el proyecto identificado con BPIN 2021005500139: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META y que tiene como actividad la Fortalecer la capacidad logística y operativa requerida para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la asistencia técnica en los 29 municipios del Departamento del Meta, generando como resultado el desarrollo de la meta denominada: Meta 5. Fortalecer la capacidad logística y operativa de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de los procesos de Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres en el Departamento, mediante la asistencia técnica a los entes territoriales.*

7. Que los certificados que respaldan la presente adición son los siguientes:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
7001	10/11/2023	N.A.	83129	030702 - 2.3.45.4503.1000.001. 2.3.2.02.02.008 - 20F	N.A.	$5.830.000	$5.830.000
TOTALES						$5.830.000	$5.830.000

ACTA DE ADICIÓN No.1 PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2918 DE 2023
CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

8. Dicho todo esto, es indispensable la viabilidad del adicional No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales y de igual forma la prórroga No.01 por **UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS**, tiempo suficiente para llevar a cabo las actividades contempladas y dar cumplimiento a las obras necesarias de protección.

9. Que la presente acta de ADICIÓN No.1 y PRORROGA No.1, se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 2918 DE 2023 CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición es por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA CTE ($5.830.000)**. El valor total del presente contrato es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($29.680.000).**

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: UNA (1) mensualidad vencida por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($5.300.000)** y un pago final por **TRES (3) DÍAS** por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA CTE ($530.000)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CLÁUSULA CUARTA – PRÓRROGA: Prorroguese el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 2918 de 2023 por **UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS** contados a partir de la fecha de término de ejecución inicial, es decir, el 12 de noviembre de 2023, por lo que la nueva fecha de finalización es el 15 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato 2918 de 2023, no modificadas por la presente acta de ADICIÓN No.1 y PRORROGA No. 1, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA SEXTA - GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la clase de contrato y que no se exigieron garantías no se requiere su actualización.

CLÁUSULA SÉPTIMA DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) propuesta del contratista. 2) Informe solicitud supervisión. 3) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato o convenio.

ACTA DE ADICIÓN No.1 PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2918 DE 2023
CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Adición No.1 y Prorroga No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, registro presupuestal y actualización de pólizas.

CLÁUSULA NOVENA – CLÁUSULA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; a los 10 NOV 2023

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA	**HERNANDO MARTÍNEZ AGUILERA**
CONTRATISTA	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – Ordenador del Gasto
	V.B. SECOP para publicación
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO	
Vo. Bo. Gerente de Asuntos Contractuales	

Firma:		Firma:	
Nombre:	**YAMILE BAHAMON GARCÍA**	Nombre:	
Cargo	**Asesora Jurídica Externa**	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

R/ 10-11-23 Gloria

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86063915		AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 19 No. 2a 61 Mz A Casa 7B	VILLAVICENCIO-META	6846161	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	258150916	9457868226	I	2023/11/07	2023/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$626,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000		$22,200		$0	$0		$626,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000		$22,200		$0	$0		$626,400
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000		$22,200		$0	$0		$626,400
1	CC	86063915 AVILA EDUARDO																		230301	30	$2,120,000	$339,200	EPS005	30	$2,120,000	$265,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,120,000	1.044%	$22,200	0	$0	$0	No	$626,400
Total Afiliados(1)																						$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000		$22,200		$0	$0		$626,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86063915		AVILA ARDILA EDUARDO ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 19 No. 2a 61 Mz A Casa 7B	VILLAVICENCIO-META	6846161	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	258150916	9457868226	I	2023/11/07	2023/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$626,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,200	$0	$0	$339,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$339,200	$0	$0	$339,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$0	$0	$22,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,200	$0	$0	$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,000	$0	$0	$265,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$265,000	$0	$0	$265,000
TOTAL				1	$626,400	$0	$0	$626,400

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2918 DE 2023
INFORME PARCIAL No. 05 PERIODO: DEL 29 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATISTA: EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA

NOVIEMBRE 17 DE 2023

1. GENERALIDADES

Contrato No:	2918 DEL 28 DE JUNIO DE 2023		
No. Registro Presupuestal:	8439 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023		
Contratista:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA		
Supervisor o interventor:	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA		
Objeto del contrato o convenio:	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor total del contrato o convenio:	Veintitrés millones ochocientos cincuenta mil pesos mda cte ($23.850.000).		
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) Y QUINCE (15) DIAS MESES		
Adición (tiempo y valor)	UN (1) MES Y TRES (3) DIAS. VALOR: **Cinco millones ochocientos treinta mil pesos mda cte ($5.830.000).**		
Fecha de inicio:	29 DE JUNIO DE 2023	**Fecha de Finalización:**	12 DE NOVIEMBRE DE 2023
		Fecha de Finalización prorroga:	15 DE DICIEMBRE DE 2023

El contratista conforme a su perfil profesional de ADMINISTRADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO, realizó el apoyo a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, cumpliendo a cabalidad las actividades asignadas por el supervisor y cada una de las obligaciones especificas establecidas en el contrato.

Así mismo, se relaciona las siguientes actividades que se ejecutaron:

Avances en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Capacitar a los municipios del Departamento del Meta en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

   NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

2. Acompañar y asesorar a los municipios del Departamento del Meta en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.

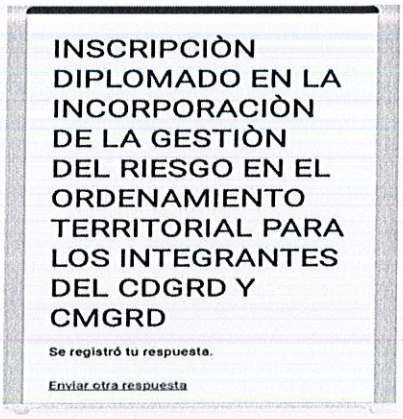
   NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

3. Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos, a la correspondencia, Derechos de petición y demás requerimientos que sean asignados por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.

NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

4. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás que sean indicados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Asisto al Diplomado de la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial. El cual inició el 02 de noviembre del presente año, y se desarrolla de manera virtual.









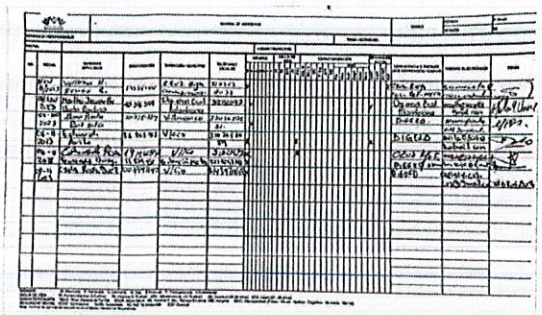




5. Realizar acompañamiento en la estructuración, ejecución y seguimiento de las actividades del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Participé de la reunión virtual del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, que se desarrolló el día 08 de noviembre del año en curso; con el propósito de socializar y aprobar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias, por parte de los integrantes del consejo.





6. Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.

   NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

7. Consolidar, analizar y evaluar la información de los factores de riesgo presentados en los municipios del Departamento del Meta.

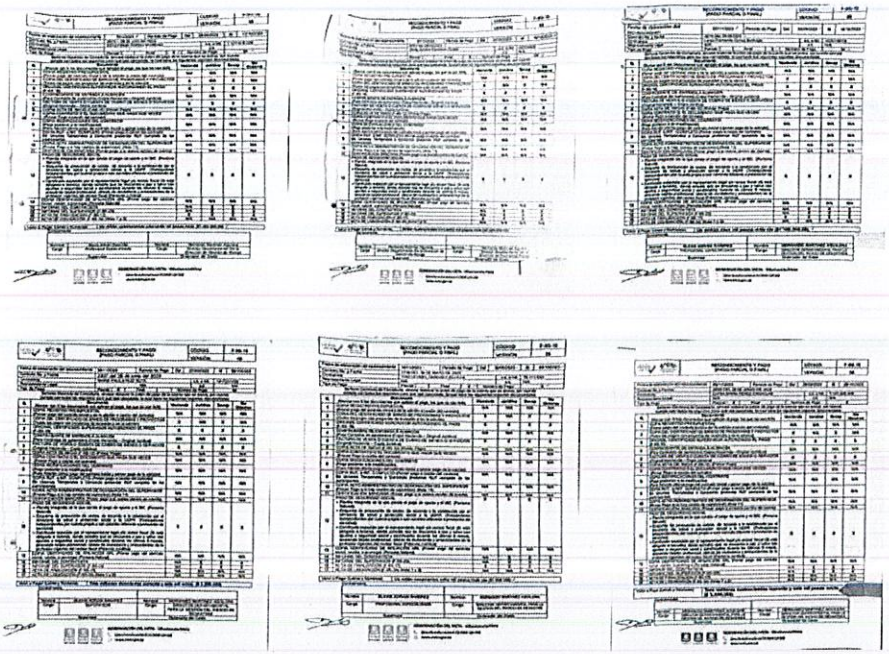
   NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

8. Proyectar solicitudes de información a las diferentes entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional, Departamental y Municipal.

   NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

   Revisé las cuentas de cobro de los diferentes contratistas adscritos a la Dirección, conforme a la asignación establecida. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales.



Cumplimiento De Las Obligaciones De Seguridad Social: Certifico que cumplí con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión,) correspondiente al periodo de octubre del 2023 en el presente informe, como se relaciona a continuación:

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales. Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista **El contratista:**			
Concepto	**Si**	**No**	**Detalle**
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	X		
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP

5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13?5?		X	
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	OCTUBRE 2023
Número de Planilla	9457868226
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.120.000
Valor pagado a SALUD	$265.000
Valor pagado a PENSIÓN	$339.200
Valor pagado a ARL	$22.200
Valor pagado a FSP	$0

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato conforme al Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo de octubre del 2023.

Cordialmente

EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA
Profesional – Administrador Público Especializado
C.C. Nro. 86.063.915 de Villavicencio
CPS No. 2918 de 2023

Villavicencio, 17/11/2023

Doctor(a):
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2918 DEL 28 DE JUNIO DE 2023		
Clase de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	8439 DEL 28 DE JUNIO DE 2023		
Contratista:	EDUARDO ALFREDO ÁVILA ARDILA	Nit./c.c.	86.063.915
Representante Legal:	N.A.	c.c.	N.A.
Supervisor:	HERNANDO MARTINEZ AGUILERA	c.c.	479.210
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	N.A.		
Objeto:			
Formulación e implementación de acciones de conocimiento del riesgo para los veintinueve (29) municipios del Departamento del Meta.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veintitrés millones ochocientos cincuenta mil pesos mda cte ($23.850.000).**		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/06/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	12/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICIÓN Y/O PRORROGA	10/11/2023	$5.830.000	UN (1) MES Y TRES (3) DÍAS
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	15/12/2023

Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**Veintinueve millones seiscientos ochenta mil pesos mda cte ($29.680.000).**
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere	

Periodo de Pago:	Del	29/10/2023		Al	12/11/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	5	

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos mda cte ($2.650.000).**

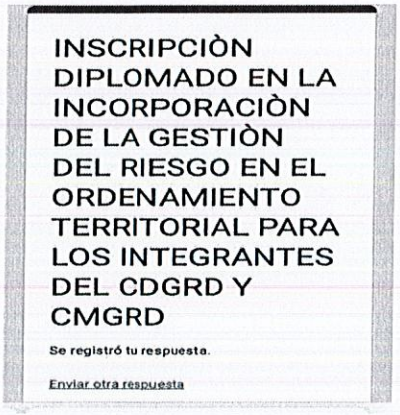
Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

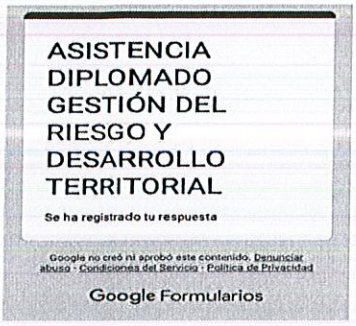
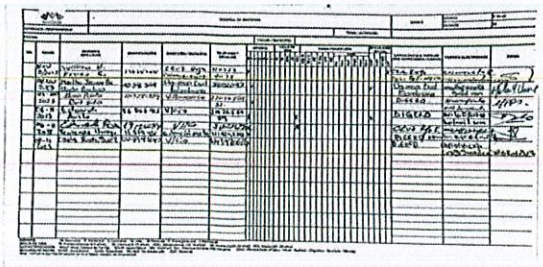
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

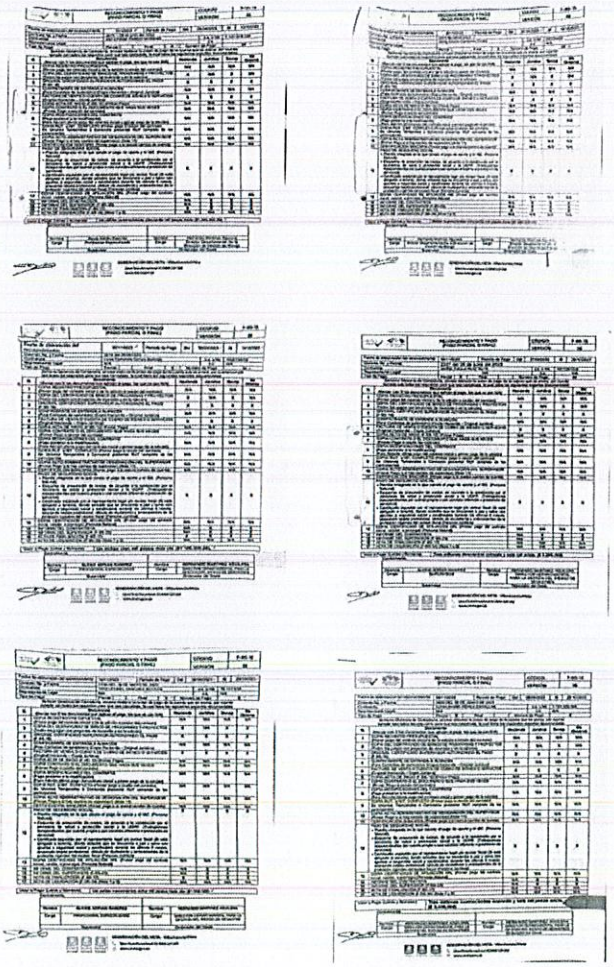
REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Capacitar a los municipios del Departamento del Meta en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.

2.	Acompañar y asesorar a los municipios del Departamento del Meta en la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
3.	Dar respuesta dentro de los tiempos establecidos, a la correspondencia, Derechos de petición y demás requerimientos que sean asignados por parte de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
4.	Asistir a reuniones, comités, capacitaciones y demás que sean indicados por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	El contratista participa en el Diplomado de la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial. El cual inició el 02 de noviembre del presente año, y se desarrolla de manera virtual.  INSCRIPCIÒN DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÒN DE LA GESTIÒN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CDGRD Y CMGRD Se registró tu respuesta. Enviar otra respuesta  ASISTENCIA DIPLOMADO GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO TERRITORIAL Google Formularios  ASISTENCIA DIPLOMADO GESTIÓN DEL RIESGO Y DESARROLLO TERRITORIAL

	  
5. Realizar acompañamiento en la estructuración, ejecución y seguimiento de las actividades del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	El contratista asistió a la reunión virtual del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, que se desarrolló el día 08 de noviembre del año en curso; con el propósito de socializar y aprobar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres PDGR y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias EDRE, por parte de los integrantes del Consejo.  

6.	Promover las políticas públicas de Gestión del Riesgo a través de estrategias que permitan mitigar el riesgo y desastres en el Departamento del Meta.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
7.	Consolidar, analizar y evaluar la información de los factores de riesgo presentados en los municipios del Departamento del Meta.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
8.	Proyectar solicitudes de información a las diferentes entidades públicas y/o privadas del Orden Nacional, Departamental y Municipal.	NO SE ESTABLECIÓ NINGUNA ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR ESTA OBLIGACIÓN.
9.	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Revisó las cuentas de cobro de los diferentes contratistas adscritos a la Dirección, conforme a la asignación establecida. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales. 

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Supervisor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA** con **CC** No. **86063915**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 892000148 - DEPARTAMENTO DEL META	**Fecha de última cobertura:** 13/11/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 13/11/2023 **Fecha fin de Contrato:** 15/12/2023 **Clase de Riesgo:** 2 **Cargo :** PROFESIONAL ESPECIALIZADO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021291802.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA